



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Viernes, 27 de julio de 1984

Núm. 170

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente y con su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

### SECCION TERCERA

Núm. 9.444

Núm. 8.888

#### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

#### Diputación General de Aragón

##### Apertura y cierre de la caza durante la media veda

##### DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

##### Acuerdo de 2 de julio de 1984, sobre información pública de expediente de concesión de autorización para construir en suelo no urbanizable.

La Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, de la Diputación General de Aragón, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter previo y someter a información pública, durante un período de quince días, el expediente de autorización previa, si procede, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable del barrio de Miralbueno, en el término municipal de Zaragoza, a instancia de don Roberto Navasa Ramos.

El expediente estará expuesto al público en el Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (sito en calle Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, tercer piso, de Zaragoza), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 2 de julio de 1984. — El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes.

Núm. 8.889

##### Acuerdo de 5 de julio de 1984, sobre información pública de expediente de concesión de autorización para construir en suelo no urbanizable.

La Consejería de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, de la Diputación General de Aragón, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter previo y someter a información pública, durante un período de quince días, el expediente de autorización previa, si procede, para la construcción de una base de la empresa "Finanzauto", S. A., en suelo no urbanizable junto a la carretera de Madrid, en el término municipal de Zaragoza, a instancia de don Fernando González Velasco.

El expediente estará expuesto al público en el Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (sito en calle Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, tercer piso, de Zaragoza), a efectos de formular en el plazo de quince días, a computar desde el día siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 5 de julio de 1984. — El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes.

### SECCION QUINTA

Núm. 8.886

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 14 de junio de 1984, acordó aprobar el Reglamento de la Academia del Cuerpo de la Policía Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Dicho Reglamento se encontrará expuesto al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en la Sección de Personal de la Secretaría general durante el plazo de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de junio de 1984. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. El Secretario general, Xavier de Pedro.

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 5 de julio de 1984, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 14 del mismo mes, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 20 de julio, por la que se fijan los periodos hábiles de caza en todo el territorio nacional, y oído el parecer del Consejo Provincial de Caza, he resuelto que el periodo hábil de caza para la "media veda" en el presente año, relativa a las especies cinegéticas de codorniz, tórtola, paloma torcaz, urraca, grajilla y corneja, además del establecido con carácter general para la caza menor en esta provincia, sea el comprendido entre el 12 de agosto y el 2 de septiembre, ambos inclusive, siendo días hábiles los jueves, domingos y festivos de carácter nacional durante dicho periodo. En consecuencia, podrá verificarse esta práctica cinegética los días 12, 15, 16, 19, 23, 26 y 30 del mes de agosto, y el 2 de septiembre. No podrá verificarse la caza en las zonas de cultivo de regadío donde no se hayan recogido las cosechas, así como en las de frutales de variedades tardías, pendientes también de recolección. En dichas zonas no se podrá cazar durante el periodo de media veda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de julio de 1984.

El Gobernador civil accidental, JOSÉ-LUIS MOTILVA E YLARRI

Núm. 8.887

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Aprobar el proyecto técnico, memoria y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas correspondientes a la ejecución de las obras de remodelación y restauración del Mercado Central o de Lanuza, por un importe de 397.695.064 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 14 de junio de 1984. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.045

### INSPECCION DE RENTAS Y EXACCIONES

#### Radicación

#### Notificaciones

De conformidad con el artículo 89-4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desconocida en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a la contribuyente por impuesto sobre radicación las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que le corresponde por utilización de los locales que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades deberá satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia:

Acta: 58.876.  
Situación del local: San Vicente de Paúl, 25.  
Contribuyente: María Ortín Luño.  
Dirección: Avenida Goya, 91.  
Cuota: 23.051 pesetas.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligada a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 %; previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de 9.30 a 12.30 horas.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada.

Zaragoza, 3 de julio de 1984. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.043

### Toldos

#### Notificaciones

De conformidad con el artículo 89-4 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desconocida en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a la contribuyente por toldos las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que le corresponde por utilización de los locales que, respectivamente, se indican, cuyas cantidades deberá satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia:

Acta: 369-83.

Situación del local: Ramiro I de Aragón, 16.

Contribuyente: María-Pilar Monzón Zabala.

Dirección: La misma.

Cuota: 8.452 pesetas.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligada a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25 %; previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de 9.30 a 12.30 horas.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada.

Zaragoza, 3 de julio de 1984. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 8.962

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 junio de 1984, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas vacantes de guardias municipales, por reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, a los siguientes aspirantes relacionados alfabéticamente:

Abad Calvo, María-Felisa.

Abad López, Marino.

Abad Martín, Jesús.

Abadía Mainer, Mercedes.

Abadías López, Juan-Carlos.

Abajo Mata, M. Carmen.

Abajo Moraga, Rufino.

Abril Isaac, Jorge.

Abril Dosa, M. Amparo.

Acerero Nieto, Santiago.

Adiego Navarro, Fernando.

Aguerri Cepillo, Antonio.

Aguilar Ondé, Francisco-Javier.

Aguilar Sánchez, P. Manuel.

Agustín Martín, Luis.

Alba Burbano, Marco-Antonio.

Alba Cabeza, Pablo.

Albajar Tirado, Jesús.

Alcaine Ayete, Vicente-José.

Alcaine Gracia, Héctor.

Alcaine Ordoz, José M.

Alcaire Muñoz, Sergio.

Alcay Casanova, Ubaldo.

Alda Gil, María-Pilar.

Alda Gregorio, José-Ignacio.

Alegria Rivera, Javier.

Aliaga Jimeno, Jesús.

Aliaga López, Jesús Al.

Almenara Lagunas, Luis.  
Alonso Rico, Enrique.  
Alpeñes Cañada, Ruperto.  
Alquézar Lapeña, Agustín.  
Alvarez Barcos, Manuel.  
Alvarez Sánchez, Pedro.  
Amador Lacambra, Montserrat.  
Anadón Zuara, Eduardo.  
Andrés Mingote, Luis-Alberto.  
Andrés Piñol, José.  
Antón Lasheras, José-María.  
Aragón Cano, Jesús-Pedro.  
Aragón Blasco, Jesús.  
Aráiz García, José-Octavio.  
Aramburu Andués, Antonio E.  
Aranda García, José.  
Aranda Lafuente, Manuel.  
Arbués Biún, José-Ignacio.  
Arenas Benítez, Juan-José.  
Arenas Martín, Salvador.  
Arilla Blasco, José-Manuel.\*  
Armañac Benito, Angel.  
Armillas Sanz, Luis.  
Arráez Anchelegues, Francisco-Javier.  
Arranz Montejo, Jenaro.  
Arregui Antolín, Miguel-Angel.  
Arroyo Anadón, Gustavo.  
Arrué Mainar, Juan-José.  
Artigas Vidao, José-Ramón.  
Asensio Ambrós, Fernando-José.  
Atance Díez, Miguel.  
Auría Guillén, Mercedes.  
Azcoitia Crespo, Carlos.  
Baile Calavia, Pedro-Luis.  
Bailo Sacacia, José-Luis.  
Ballester Gonzalbo, José-Luis.  
Ballester Marín, Antonio.  
Baquedano Tornos, Olegario.  
Baranda Calvo, Anabel.  
Barceló Corén, Jesús.  
Barco López-Ibarra, María-Angeles.  
Barea Ramos, Ana-Cristina.  
Barea Gallardo, Jesús.  
Barrio Bernal, Nicolás.  
Basarte Manzano, Juan.  
Batista Villa, C. Salomé.  
Bautista Ruiz, Jorge.  
Bazán Alcalde, Pedro-Luis.  
Bazán Cobetas, Rosa-María.  
Bazán Maroto, Carlos.  
Becana Oto, José-Esteban.  
Becerra Gracia, Juan-José.  
Beguiría Pueyo, Jesús.  
Bejar Garín, Carlos.  
Belenguer Sabroso, José-Manuel.  
Belenguer Sancho, Rosa-María.  
Bellido Tobed, Armando.  
Bello Lázaro, Joaquín.  
Bello Mercadal, Miguel-Angel.  
Belloso Pérez, Francisco J.  
Benedi Caveró, María-Jesús.  
Benito Barcelona, Jorge.  
Benito Hernández, José-Luis.  
Benito Ibáñez, Enrique.  
Benito López, José-Ramón.  
Bedún Gavín, Sara.  
Beriténs Artieda, Sara.  
Bernal Atance, Raúl.  
Bernal Guerrero, José-Antonio.  
Bernal Sanz, Enrique.  
Bes Castellón, José-Javier.  
Betrán Martínez, Ramón.  
Beunza Peña, Ana-María.  
Biel Sanjuán, Armando.  
Blasco de la Orden, Fernando.  
Blasco Herranz, Miguel-Angel.  
Blasco Pérez, José-Ignacio.  
Bodi Muela, Adolfo.  
Bona Arévalo, Emilio-Ignacio.  
Bona Lamarca, José G.  
Boned Franco, José-Manuel.  
Boned Sanz, Alfredo.  
Bonilla Romero, Reyes.  
Bordejé Borobia, Anastasio.  
Boria Andreu, Julián.  
Bruna Acerete, José-Ignacio.  
Bruna Vicente, Martín.  
Bueno Castejón, Carmen.  
Bueno Pitarque, Luis-Miguel.  
Buey Plano, Jesús M.  
Burillo Rabanaque, José-Antonio.  
Cabeza Urgel, Miguel-Angel.

- Cainzos Maffioli, Luis-Fernando.  
 Calderero Rodríguez, Serafin.  
 Calvera Gregorio, José-Antonio.  
 Calvo Hornillos, Pedro-José.  
 Calvo Soler, José-Manuel.  
 Calle Luna, José-Javier.  
 Callizo Trullenque, María-Pilar.  
 Cámara Pérez, Marco-Antonio.  
 Cambra Noguerras, Vicente.  
 Campo Pérez, Jesús del.  
 Campos Lahoz, José-María.  
 Cano Ayete, José-Luis.  
 Cano Tapia, Juan-Pablo.  
 Capablo Elsón, Javier.  
 Capablo Elsón, Jesús.  
 Carbonell Lamata, Jorge.  
 Cardenal Bueno, Mercedes.  
 Cardó Ubieto, Antonio.  
 Carod Berné, Fernando.  
 Carrillo Simón, Domingo.  
 Casaled Gascón, Antonio.  
 Casanovas Gracia, Francisco J.  
 Casao Ibáñez, Francisco M.  
 Castillo Artigas, Félix.  
 Castrillo Cuervo, M. Ignacio.  
 Castro López, Encarnación.  
 Cejudo Palacios, Francisco J.  
 Cendequí Gimeno, Miguel-Angel.  
 Cerezósimo Lahuerta, Armando.  
 Cestero Martínez, María-Carmen.  
 Ciria García, Castor.  
 Clavería Asensio, María.  
 Clavería Ruberte, José A.  
 Clavero Solanas, Julia.  
 Colás Aparicio, David R.  
 Colás Gotor, José J.  
 Colás Muñoz, Javier.  
 Combalia Lacosta, M. José.  
 Conde Martín, Francisco-Antonio.  
 Conde Martín, Jesús.  
 Continente Repollés, Juan-José.  
 Corbacho Javier, José-Manuel.  
 Corella Ballester, José-María.  
 Cortés Carrascón, José M.  
 Cortés Chueca, María-Gloria.  
 Corral González, José-Manuel.  
 Corrales López, Pedro C.  
 Crespo Avendaño, Jesús.  
 Cuartero Almenara, Mariano.  
 Cuartero Amo, Angel.  
 Cuartero Capdevilla, Luis M.  
 Cuenca Tomey, Manuel.  
 Chaparro Melo, Juan-Francisco.  
 Chaves Beltrán, María-Pilar.  
 Chueca Alonso, Francisco-Tomás.  
 Chueca Gracia, Miguel A.  
 Darraba Sánchez, María-Cristina.  
 De la Flor Santos, Angel.  
 De Pra Romanos, Miguel.  
 Deleón Aznar, Vicente.  
 Delgado García, Juan-Carlos.  
 Delgado Molina, Francisco.  
 Díaz Fernández, José-María.  
 Díaz Robles, Andrés.  
 Dieste Longás, Antonio.  
 Dieste Longás, Juan-Carlos.  
 Díez Laborda, Juan-Carlos.  
 Domingo Grau, Mariano J.  
 Domínguez Bartolomé, Angel A.  
 Donoso Arnal, Juan C.  
 Doz Claver, Aurora.  
 Eito Aladrén, Ismael.  
 Encuentra Colay, José-María.  
 Erdociain Pérez, Jesús.  
 Escalada Abraham, José.  
 Escalante Sancho, Bernardo.  
 Escalona Noguerras, Jesús A.  
 Escartín Lapargada, Víctor.  
 Escriche Bello, Francisco-Javier.  
 Escudero Quintana, Antonio.  
 Escuer Acín, Francisco-Javier.  
 Espín López, Luis.  
 Esquinas Mallenco, Juan-Francisco.  
 Esteban Artal, M. Mercedes.  
 Esteban López, Carmelo.  
 Expósito Cazallas, Manuel.  
 Ezquerro Calvo, José-Miguel.  
 Fabón Jarabo, Luis M.  
 Fabel Alcarria, Francisco-Javier.  
 Falcón Furtado, Angel.  
 Felipe Sánchez, Francisco-José.  
 Fernández Jorcano, José-María.  
 Fernández Mainar, Tomás.  
 Fernández Romero, José-Manuel.  
 Fernández Sánchez, Erika.  
 Fernández Sánchez, María-Luisa.  
 Fernández Sanz, Alfredo.  
 Fernando Domingo, Jesús.  
 Ferrer Buisán, José J.  
 Ferrer Latorre, José-María.  
 Ferrer Martínez, María-Victoria.  
 Ferrer Soler, Julián.  
 Ferrero Domingo, Luis.  
 Ferreruela Martín, Pedro.  
 Floría Peralta, Armando.  
 Fortún Gamazo, Pedro-Carlos.  
 Francés Franco, Antonio.  
 Francés Ruiz, Manuel.  
 Francia Madrona, Antonio.  
 Franco Torres, Juan-Carlos.  
 Frutos Razola, Julio-César.  
 Fuertes Sanz, Roberto.  
 Fuster Romeo, Rebeca C.  
 Gabás Lafuente, Francisco-José.  
 Gacías Mateo, Juan-María.  
 Galán Sisón, Eduardo.  
 Galay Jáuregui, Delia.  
 Galicia Berned, Gemma.  
 Galipienzo Martínez, Jesús.  
 Gállego Peiró, Pedro.  
 Ganuza Enfedaque, Francisco.  
 Garbajosa León, José-Javier.  
 Garcés Lacosta, Enrique.  
 García Adiego, Jesús-Miguel.  
 García Adiego, José.  
 García Alarcía, José-Miguel.  
 García Arnal, Mariano.  
 García Castillo, Ana-María.  
 García Celma, Carmelo.  
 García Diest, Miguel.  
 García Gallardo, María-Carmen.  
 García Gil, Angel-Luis.  
 García Giménez, Alberto.  
 García Gomollón, Fernando.  
 García Luna, Francisco-Javier.  
 García Luna, José.  
 García Morer, Carlos.  
 García Quilez, Pedro J.  
 García Recio, Aranzazu.  
 García Rived, Manuel.  
 García Rodrigo, Andrés.  
 García Rubio, Gonzalo.  
 García Serrablo, Joaquín.  
 García Serrano, Eugenio-Pascual.  
 Garetá Procas, Jesús-Ignacio.  
 Garralaga Lobera, María-Luisa.  
 Gasca Vicente, Luis.  
 Gascón Izal, María-Isabel.  
 Gascón Malo, Enrique.  
 Gascón Ricarte, Manuel.  
 Gascón Sáenz-Jubera, Ana-Isabel.  
 Gasió Medel, Alfonso.  
 Gastón Sánchez, Ana-María.  
 Gil Blasco, Miguel-Angel.  
 Gil Campos, María-Pilar.  
 Gil Lera, Carlos-Javier.  
 Gil López, José-Fermin.  
 Gil Morales, Daniel.  
 Gil Pérez, Severino-José M.  
 Gil Ramón, Francisco-Javier.  
 Gil Ramón, Isidoro.  
 Gil Villanueva, Julio-César.  
 Giménez Ballesta, Ana-Isabel.  
 Giménez Berroy, Carlos.  
 Giménez Lacaba, Juan-Miguel.  
 Giménez Marín, Alfonso.  
 Giménez Moreno, Luis-Javier.  
 Giménez Omedes, Félix.  
 Giménez Pérez, María-Concepción.  
 Gimeno Hernández, José-María.  
 Gimeno Herrero, Miguel-Angel.  
 Gimeno Serrano, Víctor.  
 Ginés Gracia, Javier.  
 Gómara Ochoa, Luis-Enrique.  
 Gómez Bueno, José-María.  
 Gómez Juan, Basilio.  
 Gómez Moreno, Juan-Ignacio.  
 Gómez Prat, María-Carmen.  
 Gómez Pueyo, Julio.  
 Gómez Riaguas, Luis-Enrique.  
 Gracia Cebrián, Joaquín.  
 Gracia Gracia, Eva-María.  
 Gracia Gracia, Pedro.  
 Gracia Guallar, Miguel A.  
 Gracia Lázaro, Mariano.  
 Gracia Lobe, Vicente.  
 Grassa Bailo, Alfredo.  
 Griñón Blanco, José M.  
 Guallar Serrano, Pablo.  
 Guardia Bañares, Marina.  
 Guerrero Gracia, María-Dolores.  
 Guillén Clos, Magdalena.  
 Guillera Almudí, Antonio.  
 Guimerá Esteban, Juan-Antonio.  
 Guiral Rubio, María-Jesús.  
 Guíu Sanz, Santiago.  
 Gutiérrez García, Antonio.  
 Guzmán Fernández, Diego.  
 Guzmán Fernández, Miguel.  
 Herguido Barra, Miguel-Antonio.  
 Hernández Gimeno, Angel.  
 Hernández Mur, Mariano-Jesús.  
 Hernando Barrado, Angel.  
 Hernando García, Antonia.  
 Herrando Nuño, José-Antonio.  
 Herranz Alfaro, Carlos.  
 Herranz Franco, Inés.  
 Herranz Torrubia, María.  
 Herrero Monterde, Francisco-Javier.  
 Herrero Peña, Jesús.  
 Herrero Peña, Máximo.  
 Herrero Salanova, Carlos.  
 Herrerros Barco, José J.  
 Hidalgo Parras, Irene.  
 Higuera Medina, Manuel.  
 Higuero Vázquez, Avelina.  
 Huerta Molinero, Francisco-José.  
 Huerta Temprado, Emilio P.  
 Ibáñez Asensio, María-Pilar.  
 Ibáñez Delamo, Miguel-Angel.  
 Ibáñez Villada, Tomás-Javier.  
 Ibarra Ruiz, Agustín.  
 Ibarra Tallada, José-Luis.  
 Iglesias Ormazábal, Luis-Antonio.  
 Ingalaturre Budría, Salvador.  
 Insa Esteban, Jesús.  
 Insausti Macua, Roberto.  
 Iranzo Sabater, Angeles.  
 Izquierdo Escobedo, Fernando.  
 Izquierdo García, Fernando.  
 Izquierdo Pellicer, María-Angeles.  
 Jaqués Bruna, Luis-Miguel.  
 Jerez Jimeno, María J.  
 Jordán Cólera, Jesús.  
 Jordán Jiméñez, Ascensión.  
 Juan Garcés, Pilar.  
 Labarga Belío, Heriberto.  
 Laborería Irigoyen, Valentin M.  
 Lacal Alcázar, Javier.  
 Lacal Júdez, José T.  
 Lafaja Vidal, Alicia P.  
 Laforga López, José-Antonio.  
 Lafuente Ledesma, María-Pilar.  
 Laganga García, José-Angel.  
 Lagua Sáez, Eugenio.  
 Lahoz Lucea, Carlos.  
 Lahuerta Sánchez, José-Ignacio.  
 Laínez Domínguez, Julio-Antonio.  
 Laínez Ramo, Mariano.  
 Lapuente Gilaberte, Antonio-Francisco.  
 Lardiés Clemente, María-Elena.  
 Larraga Burgos, Antonio.  
 Lasala Artigas, José-Carlos.  
 Lasheras García, José-María.  
 Latorre Casao, José-Alberto.  
 Laviña Pinilla, Fernando.  
 Lázaro Abadía, Benjamín.  
 Lázaro Brinquis, Alfonso.  
 Lázaro Herrero, Miguel-Angel.  
 Lázaro Ortillés, Félix M.  
 Lázaro Pérez, José-Luis.  
 Lázaro Royo, Andrés.  
 Lázaro Sánchez, Juan-Carlos.  
 Lázaro Talabante, José-Manuel.  
 León Millán, José-Ignacio.  
 Litago García, Antonio-Javier.  
 Lizalde Arangáiz, María-Pilar.  
 Lobato Sáinz, Jesús-Adolfo.  
 Lobera Abós, Miguel-Angel.  
 Lomba Burriel, Esperanza.  
 Longás Barrachina, Carlos.  
 López Alvarez, Rosario.  
 López Amador, Angel.  
 López Amador, José-Luis.  
 López Arias, Fernando-Manuel.  
 López Arias, José M.

López de la Fuente, Rafael.  
 López Forcén, Angel-Antonio.  
 López Francés, Francisco-Guillermo.  
 López López, Tomás-Mariano.  
 López Martín, Luis-Javier.  
 López Pérez, Antonio.  
 López Sánchez, Julio.  
 López Sanz, Angel.  
 López Vilella, José-Antonio.  
 López-Pastor Agudo, Julio-Angel.  
 López-Tercero Moreno, Francisco.  
 Lorente Antón, José-Luis.  
 Lorente Clemente, María-Begoña.  
 Lorente Echeverría, Luis M.  
 Lorente Sancho, Basilio.  
 Lorente Sancho, Jesús.  
 Lorenzo Gómez, Amalia.  
 Lostalé Martínez, Jesús.  
 Lostao Rodríguez, Tomás.  
 Lozano García, Miguel-Angel.  
 Lozano Lorente, Alberto.  
 Lozano Palacín, José-Antonio.  
 Lucas Ruiz, José.  
 Lucía Sanroque, Roque-José.  
 Luna Arjó, María-Pilar.  
 Luna Cambay, Domingo.  
 Llopis Esteban, Miguel.  
 Llopis Padilla, Mercedes.  
 Maeso Sangüesa, Ricardo.  
 Maestro Ortiz, José-María.  
 Magaña Gascón, Angel.  
 Maisterra Sánchez, Jesús.  
 Malo Moreno, Mercedes.  
 Maluenda Lausín, José-Antonio.  
 Mancera Rodríguez, Angel.  
 Manero Anadón, Javier.  
 Manero Monreal, Alfredo.  
 Manzanero Alonso, Carlos.  
 Mañas Sanagustín, Antonio-José.  
 Mañé Gil, Rubén.  
 Marcén Nuez, José.  
 Marín Pitarch, Fernando.  
 Marín Sánchez, Jesús.  
 Marín Sebastián, José-Miguel.  
 Marín Torralba, José-Luis.  
 Martí Jiménez, Francisco-Javier.  
 Martín Almarza, Angel-Fermin.  
 Martín Calvo, Santos.  
 Martín Casado, Santiago.  
 Martín Pérez, Francisco-José.  
 Martínez de las Heras, Eugenio.  
 Martínez Cabello, José-Luis.  
 Martínez Gálvez, Pedro J.  
 Martínez Martínez, Elidio.  
 Martínez Mendoza, José-Antonio.  
 Martínez Miguel, Vicente.  
 Martínez Ponciello, Francisco.  
 Martínez Porcel, Dolores.  
 Martínez Ríos, Juan.  
 Martínez Sanz, Pedro.  
 Martos Blanco, Donaciano.  
 Martos González, Manuel.  
 Martos Reparaz, Fernando.  
 Marzo Sádaba, José-Antonio.  
 Mateo Balaga, Jesús.  
 Matta Cornago, Félix-Manuel.  
 Matta Cornago, Francisco-Javier.  
 Matute Pueyo, María-Isabel.  
 Maza Martínez, Delia.  
 Maza Sangüesa, José-Carlos.  
 Medina Millán, Miguel.  
 Melendo Catalán, Julián-Alberto.  
 Melguizo Lazcorreta, J. Alberto.  
 Membrive Beamonte, Eduardo.  
 Mendoza Mingotes, Miguel A.  
 Menés Arguedas, Jesús.  
 Menjón Ostáriz, Fernando.  
 Mercadal Iranzo, Miguel-Angel.  
 Merelas Briz, Juan-Carlos.  
 Merino Alvarez, María-Victoria.  
 Midón Carmona, Ricardo.  
 Miguel Baigorri, José-Luis.  
 Milla Martínez, Juan-Ignacio.  
 Minguell García, Víctor.  
 Mínguez Nisarre, Miguel-Angel.  
 Molina Dones, Pilar.  
 Molina Marco, María-Concepción.  
 Monforte Gallardo, María-Carmen.  
 Monge Lavilla, Pedro-Manuel.  
 Monge Martínez, Jesús.  
 Monserrat Benito, María-Cristina.  
 Monserrate Martín, Pablo-Julián.

Montañés Montañés, José-Antonio.  
 Montero Alonso, Marco-Antonio.  
 Montero Calás, Gloria.  
 Morales García, Pedro-José.  
 Morata Izquierdo, Miguel.  
 Moreno Gormaz, Joaquín.  
 Morer Pardos, Beatriz.  
 Moya Portilla, Concepción.  
 Moyano Amaral, Manuel-Jorge.  
 Muntadas Llop, Alfonso.  
 Muñoz Bernal, Antonio-Jesús.  
 Muñoz Illán, Santos-Agustín.  
 Muñoz Gascón, José-Luis.  
 Muñoz Llorente, Jesús-Antonio.  
 Muñoz Mata, Celestino.  
 Muñoz de Sus, Fernando.  
 Mur Gimeno, Juan-Carlos.  
 Murillo Murillo, José-Antonio.  
 Narro Júlvez, Jesús-Angel.  
 Nasarre Letosa, Julián M.  
 Nava Aranda, Roberto.  
 Navarro Gracia, José-Antonio.  
 Navarro Gracia, Tomás.  
 Navarro Lafita, María-José.  
 Navarro Palasa, José M.  
 Noguero Bayo, Francisco-Javier.  
 Nuez de la Fuente, Jesús.  
 Ocón Simón, Carlos.  
 Ondé Muñoz, Jorge.  
 Ondiviela Aybar, Armando.  
 Orensanz Ballonga, J. Pascual.  
 Oró Jarque, Agustín.  
 Oró Sancho, José M.  
 Ortí Gil, Concepción.  
 Ortiz Carnicer, Guadalupe.  
 Ortiz Rodríguez, Fernando.  
 Ortiz Trujillo, Miguel-Angel.  
 Ostabal Villagrasa, Elena.  
 Otero Montañés, Félix.  
 Oto Morán, Marta.  
 Palacín Rey, Eugenio-Jesús.  
 Palacios Peyrotau, Juan-José.  
 Palacios Pina, José-Santiago.  
 Palomar Inés, Manuel.  
 Pamplona Rodrigo, José-Manuel.  
 Pardos Sánchez, Julián.  
 Pardos Terrado, Pedro.  
 Pascual Algás, Joaquín.  
 Pascual Ferrer, Juan-Carlos.  
 Pascual Lacasta, Begoña.  
 Pe Calvo, José-Antonio.  
 Pe Ferrer, Joaquín.  
 Peinado Vidal, Pedro-José.  
 Pellicer García, María-Pilar.  
 Pellicer Luengo, Francisco.  
 Papiol Rangel, Elisa.  
 Perales Pinedo, Francisco-Javier.  
 Pérez Alvarez, Angel-Antonio.  
 Pérez Ascensio, Isidro-Javier.  
 Pérez Expósito, Luis.  
 Pérez Fraile, Vicente.  
 Pérez García, Angel.  
 Pérez García, José-Manuel.  
 Pérez González, Joaquín.  
 Pérez Gracia, Pilar.  
 Pérez Illana, José.  
 Pérez Lafuente, María-Inmaculada.  
 Pérez Martínez, José-Ignacio.  
 Pérez Modrego, José-Domingo.  
 Pérez Pérez, Jorge.  
 Pérez Rando, Jorge.  
 Pérez Ruiz, José-Alberto.  
 Pérez Sanz, José-Vicente.  
 Pérez Sanz, María-Angeles.  
 Pérez Torrubiano, León-Manuel.  
 Peribáñez Paricio, Rosa.  
 Piazuco Cebrián, Carlos A.  
 Pineda Yagüe, Jorge.  
 Pola Felipe, María-Luz.  
 Polo Lapeña, Luis M.  
 Ponz Miranda, Jesús.  
 Portalez Ligorit, Raúl.  
 Pou Morell, Rosa.  
 Prados Usora, Mariano.  
 Prat García, Miguel-Angel.  
 Provencio Borobia, María-Pilar.  
 Puertollano García, Eva-María.  
 Pueyo Berna, Rogelio.  
 Pueyo Canales, Carmelo.  
 Pueyo Sender, Lorenzo.  
 Pueyo Usón, Antonio.  
 Puyod Arnal, Oscar.

Quero Sanz, María-Pilar.  
 Quijada Rivera, Daniel.  
 Quílez Fuertes, Fernando.  
 Quintana Alfranca, Miguel.  
 Ralfas González, José-Antonio.  
 Ramírez Rodríguez, Eduardo.  
 Ramiro Adiego, Miguel-Angel.  
 Ramiro Ibáñez, Dalmiro.  
 Ramo Usón, Francisco-José.  
 Ramos Cantero, Jesús-María.  
 Revuelto Martínez, José-Ramón.  
 Ribera Martínez, José-Miguel.  
 Ribera Martínez, Juan-Manuel.  
 Ridruejo Sanz, Pablo.  
 Riesgo Mourelo, Juan-José.  
 Ripa García, José-Antonio.  
 Roca Bella, Elena.  
 Rodrigo Lafuente, María-Jesús.  
 Rodrigo Relancio, Manuel A.  
 Rodrigo Tomás, Martín.  
 Rodrigo Cantos, Juan.  
 Rodríguez Grima, Francisco J.  
 Rodríguez Hidalgo, Francisco J.  
 Rodríguez Hidalgo, José-Luis.  
 Rodríguez Sánchez, Angel.  
 Rodríguez Sánchez, Francisco-Javier.  
 Rojo Capapé, Fernando.  
 Roldán Muñoz, María-Pilar.  
 Romanillos Alonso, Francisco J.  
 Romeo Berges, Emilio.  
 Romero González, José-Carlos.  
 Romero Pineda, Tomás.  
 Romero Ríos, José-Pascual.  
 Ros Lázaro, Rosa.  
 Rosales Garrido, Ana-María.  
 Royo Alcalá, Ricardo.  
 Royo Arévalo, José-Manuel.  
 Royo Ferreruela, Jesús.  
 Royo Gómez, Pascual.  
 Royo Lafarga, Pedro.  
 Royo López, Jesús-Antonio.  
 Royo Peña, Rafael.  
 Royo Pérez, José-Ignacio.  
 Royo Ubau, Carlos.  
 Rubio Canto, Julián.  
 Rubio Carvajal, Luis-Angel.  
 Rubio Llorente, Javier.  
 Rubio Merino, Emiliano.  
 Rubio Navarro, Gregorio.  
 Ruiz Gracia, Luis C.  
 Ruste Rodríguez, Juan-Francisco del.  
 Sáez Brieba, Antonio L.  
 Sáez Lacasa, Miguel.  
 Salas Plou, Ignacio-Pedro.  
 Salaver Salvador, José-Angel.  
 Salido Navarro, Jesús.  
 San Julián Castellot, Alfredo.  
 Sánchez Azor, Juan-Carlos.  
 Sánchez Blasco, Francisco.  
 Sánchez Brau, Francisco J.  
 Sánchez Esteban, José-Manuel.  
 Sánchez Garcés, Miguel-Angel.  
 Sánchez Gutiérrez, Flora M.  
 Sánchez Gutiérrez, M. Raquel.  
 Sánchez Madurga, Luis F.  
 Sánchez Martín, Francisca.  
 Sánchez Padilla, Jesús.  
 Sánchez Quero, José A.  
 Sánchez Rafael, Secundino.  
 Sánchez Sánchez, Jorge.  
 Sánchez Vázquez, Baudillo.  
 Sancho Crespo, Lorenzo.  
 Sancho Gascón, Laura.  
 Sancho Navarro, Antonio-Anselmo.  
 Sancho Raz, Víctor-Javier.  
 Sanjuán Alvaro, Jesús.  
 Sanjuán Belenguer, Fernando.  
 Sanjuán Val, Víctor A.  
 Sanromán Piedrafita, Luis.  
 Santolaria Fernández, Miguel A.  
 Sanz Asenjo, Elvira.  
 Sanz González, Begoña.  
 Sanz Morte, Domingo.  
 Sanz Salvador, José-Andrés.  
 Sarasa Aso, Pedro L.  
 Sarria Sanjuán, Mercedes.  
 Sebastián Beltrán, Olga.  
 Sebastián Falomir, Serafín.  
 Sebastián Marín, Mario.  
 Sebastián Sevilla, Pedro T.  
 Segura Gallizo, Juan J.  
 Serrano Camón, José-Antonio.

Serrano Estaún, Raúl.  
 Serrano Ferrer, Jorge R.  
 Serrano Guillén, José-Miguel.  
 Serrano Lapedra, Antonio.  
 Serrano Rodrigo, José-Luis.  
 Serrano Tomás, Ismael.  
 Sesé Iguácel, Jesús.  
 Sierra Bueno, Rosa-María.  
 Sierra Serrano, José L.  
 Sierra Tudela, Jesús.  
 Simal Domínguez, Lourdes.  
 Simón Álvarez, Juan-Carlos.  
 Sobrecasas Martín, María-Isabel.  
 Solán Franco, Enrique.  
 Sord Aznárez, María-Carmen.  
 Soria Blanca, Juan-Carlos.  
 Soria Rivas, Víctor-Manuel.  
 Taborga Martín, Jesús.  
 Tabuena Pérez, José-María.  
 Taratiel Escota, Miguel-Angel.  
 Tarodo Rodríguez, Enrique.  
 Tejero Calderera, José-Vicente.  
 Tello Gracia, Luis-Francisco.  
 Tello Lapeña, Andrés.  
 Terrado Aldecoa, Pedro-Vicente.  
 Tiberio Herrero, Jesús.  
 Tolón Hernando, Francisco-Javier.  
 Tolosana Andrés, María-Soledad.  
 Tomey Santero, José-María.  
 Forrellas Noguera, Pablo.  
 Torres Albarracín, María-Carmen.  
 Trigo Ibáñez, Angel-Pascual.  
 Iris Alastuey, María-Pilar.  
 Trullén López, José-Manuel.  
 Tudela Sánchez, María-Belén.  
 Uceda Saeristán, Angel.  
 Urbano Orea, Melchor.  
 Ureta Gutiérrez, Santos-Antonio.  
 Urquía Lafuente, José-Luis.  
 Usón Muniante, Fernando.  
 Utrilla Hernando, Jesús.  
 Val Gil, Bienvenido.  
 Valero Martínez, Máximo.  
 Valián Gil, José L.  
 Varona Pueo, Jaime.  
 Vázquez Álvarez, María-Luisa.  
 Vela Lite, Máximo-Jesús.  
 Velicias Pardo, María-Concepción.  
 Vera Santos, Ubaldino J.  
 Vicente Lasheras, Javier.  
 Vicente Malo, Marcos.  
 Vidal Martín, Ricardo.  
 Vila Lasheras, Antonio.  
 Vila Roca, Francisca.  
 Vila Roca, María-Antonia.  
 Vila Bernal, Manuel.  
 Villagrasa Muñoz, Pascual.  
 Villanueva Bernad, Luis-Fernando.  
 Villanueva Miranda, Emiliano.  
 Villanueva Rabadán, Pascual.  
 Villén Martín, Gilberto.  
 Vinuesa Marín, José-Vicente.  
 Visitación Mambona, Antonio.  
 Vispo Roncalés, María-Carmen.  
 Vivas Salinas, María-Concepción.  
 Vivas Sanz, Roberto.  
 Yagüe Grustán, Antonio.  
 Yus Yus, Milagros.  
 Zamora Borobio, Antonio-Roberto.  
 Zarazaga Pardo, José-Antonio.  
 Zarzosa Lozano, Fernando.

Han sido excluidos de la oposición, por no reunir alguna de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, los siguientes aspirantes, alfabéticamente relacionados:

Aguilar Martín, María-Belén, carecer del carné de conducir.  
 Aguilera Remacha, José-Antonio, carecer del carné de conducir.  
 Alcalá Fernández, Diego, por carecer de carné de conducir moto.  
 Alonso Gracia, Luis-Angel, carecer de carné de conducir moto.  
 Alvarez Martínez, Manuel-Domínguez, carecer de carné de conducir moto.  
 Alueva Pastor, Ramón, carecer de carné de conducir moto.  
 Arganchal Lorente, Antonio, carecer de carné de conducir moto.  
 Batista Córdoba, Manuel-Jesús, carecer de título de bachiller elemental.

Blasco Cabezuolo, Mercedes, carecer de título de bachiller elemental.

Cañete Lique, Rafael, carecer equivalencia de título de bachiller.

Carro Alonso, Luis, carecer de título de bachiller elemental.

Cortés Martín, Juan-Julian, carecer de carné de conducir moto.

Díaz Ojeda, Ana-María, carecer de carné B y bachiller elemental.

Duce Callejero, Pedro-Joaquín, carecer de carné de conducir moto.

Espés Miralles, José-Luis, sin carné moto ni título bachiller.

Ferrández Puente, Juan-Carlos, carecer de carné de conducir moto.

Fombuena Figueroa, María-Elvira, carecer de carné de conducir.

Fortañet Magi, Juan-Carlos, carecer de carné de conducir moto.

Franco Sierra, Pablo, carecer carné de conducir moto.

Fuertes Cruz, Rafael, carecer carné de conducir moto.

Fullola Rodés, Carlos-Jesús, carecer carné de conducir moto.

Gaceo Esteban, Anunciación, carecer de carné de conducir coche.

Galé Jiménez, Eduardo, carecer de carné de conducir moto.

García Gimeno, Casimiro, carecer de título de bachiller elemental.

García Martín, Francisco, carecer de carné de conducir moto.

García Mir, Amado, carecer título de bachiller elemental.

García Palazón, Francisco, exceder de la edad reglamentaria.

García Vinuesa, José-Antonio, carecer de carné de conducir moto.

Garza Laviña, Luis-Carmelo, carecer de título de bachiller elemental.

Garré Falcón, María-Nuria, carecer de carné de conducir coche.

Gil Pérez, Juan-Ignacio, carecer de título de bachiller elemental.

Jiménez Diusto, José-María, carecer de título de bachiller elemental.

Gimeno García, José-Luis, carecer de título de bachiller elemental.

Gómez García, Angel-Eduardo, carecer de carné de conducir coche.

González Jiménez, José-María, carecer de título de bachiller elemental.

Gracia Gracia, Pedro, presentada por duplicado.

Gracia Romeo, Juan-Carlos, carecer de carné de conducir moto.

Gracia Sáenz de Navarrete, José A., sin carné de conducir moto.

Grasa Rabanillo, Isaac, sin carné de conducir moto.

Guillén Soriano, José-Pablo, sin carné de conducir moto.

Gutiérrez García, Luis A., sin carné de conducir moto.

Herrero García, Carlos-Manuel, sin carné de conducir.

Ibáñez García, Carlos-Javier, sin carné de conducir moto.

Lacruz Vicente, Jesús-Angel, sin carné de conducir moto.

Laguna Placed, Pedro-José, sin carné de conducir moto.

Lasheras Gracia, Antonio-Andrés, sin carné de conducir moto.

Lavilla Cortés, Juan-Vicente, sin carné de conducir moto.

León González, Juan-Carlos, sin carné de conducir moto.

Lizalde Asín, Fernando, sin carné de conducir moto.

López Blasco, José-Miguel, sin carné de conducir moto.

López Lozano, Luis-Miguel, sin carné de conducir moto.

López Sanz, Andrés, sin carné de conducir moto.

López Serrano, Víctor, sin carné de conducir moto.

Marco Aparicio, José, por exceder de la edad reglamentaria.

Marín Alcay, Angel, exceder de la edad reglamentaria, 30 años.

Martín Cólera, Fernando, carecer de carné de conducir moto.

Martínez, Portero, Luis, carecer de carné de conducir moto.

Millán Gil, Enrique, carecer de título de bachiller elemental.

Nieto Gascón, Emilio, carecer de carné de conducir moto.

Orós Pineda, José-Luis, carecer de carné de conducir moto.

Palacín Marín, Pablo, carecer de título de bachiller elemental.

Pardos Tolosa, José-Miguel, carecer de carné de conducir moto.

Pascual Cebrían, Manuel, carecer de carné de conducir moto.

Pascual Vázquez, Francisco-Javier, carecer de carné de conducir moto.

Pedraza Paris, José-Francisco, carecer de carné de conducir moto.

Pérez Perdígón, Pedro, exceder de la edad reglamentaria.

Pradel Abadía, Francisco-Javier, carecer de carné de conducir moto.

Prados Ruiz, Edelmira, sin haber abonado derechos de examen.

Ramírez Celma, José-María, carecer certificado de graduado escolar.

Renieblas Roldán, José-Vicente, carecer de carné de conducir moto.

Ribas López, Ernesto, carecer de carné de conducir moto.

Roldán Serrano, Francisco-Javier, sin título de bachiller elemental.

Ronando García, Ester, por exceder de la edad reglamentaria.

Ros Lázaro, María-Carmen, carecer carné de conducir coche.

Royo Esteban, Pascual J., carecer carné de conducir moto.

Rubio Serón, José-Antonio, carecer de carné de conducir moto.

Sáez Escribano, Azucena, no llegar a la talla y sin carné de coche.

Sanjuán Martínez, Héctor, carecer de carné de conducir moto.

Sarria Sanjuán, María-Begoña, carecer de carné de conducir moto.

Sola Pascual, Juan-Luis, carecer carné de conducir moto.

Tarraguell Navarro, Vicente, carecer carné de conducir moto.

Tomás Loscertales, María-Lourdes, carecer carné de conducir coche.

Tornés Pérez, María-Isabel, carecer de carné de conducir coche.

Uca Grañena, Francisco-Javier, carecer de título de bachiller elemental.

Uroz Collado, Antonia, carecer carné de conducir coche.

Velilla Gimeno, Francisco-Javier, carecer carné de conducir moto.

Vicente Liarte, Fernando, carecer de carné de conducir moto.

Villar García, María-Pilar, no tener los 18 años cumplidos.

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, dichas listas de aspirantes admitidos y excluidos deberán ser expuestas en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 13 de junio de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.419

## Magistratura de Trabajo número 5

En ejecución 169 de 1984, despachos en autos 1.366 de 1983, seguidos a instancia de Fernando Morato Martínez y otro, contra "Ilcaro", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 18 de abril de 1984. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Ilcaro", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 15.084.129 pesetas de principal, según sentencia, más la de 60.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada "Ilcaro", S. A., en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a 25 de junio de 1984. — El Secretario.

Núm. 9.418

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

#### JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

De conformidad con la Orden de 29 de junio de 1984 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ("Boletín Oficial del Estado" número 161, de 6 de julio de 1984), por la que se reglamenta la caza de conejos con armas de fuego y su captura con lazos, cepos, redes y hurones en época de veda de la caza menor, esta Jefatura, a propuesta del Consejo Provincial de Caza, en su reunión del día 18 de julio de 1984, ha resuelto conceder, previa petición de los titulares interesados y comprobación por el Servicio, autorizaciones para la caza de conejos con armas de fuego en los cotos privados y locales de caza y zonas de caza controlada administradas por sociedades, como consecuencia de la aparición de mixomatosis.

El periodo autorizado para esta caza será de treinta días naturales, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 19 de julio de 1984. — El Ingeniero Jefe provincial, Jaime Jordán de Urriés y Azara.

## SECCION SEXTA

Núm. 8.996

### CADRETE

Por don José Lardiés Noguero, en nombre y representación de "Cofic", S. A., se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento dedicado a la actividad de fabricación de calzado, con emplazamiento en polígono industrial Cadrete, nave núm. 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaria

del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cadrete, 10 de julio de 1984. — El Alcalde, Jesús Campillos.

Núm. 9.178

### FUENTES DE JILOCA

Autorizado el Plan de aprovechamientos del Servicio provincial de Zaragoza, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), para el año de 1984-85, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el día 20 del próximo mes de agosto y hora de las doce de su mañana se celebrará la subasta de los aprovechamientos que a continuación se relacionan, en las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o delegada:

#### Pastos

Monte 110-A, "Campo Cantera", de 331 hectáreas, para 500 reses de ganado lanar. Tasación, 17.500 pesetas.

Monte "Jordán" (consorciado), de 240 hectáreas, para 2.800 lanares al mes. Tipo de tasación, 8.000 pesetas.

Fuentes de Jiloca, 11 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.260

### LOBERA DE ONSELLA

A las 19.00 horas del jueves siguiente al día en que se cumplan veinte de aparecer el siguiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas públicas para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los siguientes montes de utilidad pública:

— Montes "Canales y Sisallo" y "Forcos y Puypalanca", de 195 y 38 hectáreas, respectivamente, autorizados conjuntamente para un aprovechamiento de 600 cabezas de ganado lanar y 20 de otras. El tipo de tasación es de 18.500 pesetas.

— Monte "Solano Alto", de 230 hectáreas, autorizado para un aprovechamiento de 164 cabezas de ganado lanar, 8 de cabrío y 10 de otros. El tipo de tasación es de 8.250 pesetas.

El aprovechamiento podrá comenzar el día 1 de octubre del actual y finalizará el día 30 de septiembre de 1985.

Exposición al público del pliego de condiciones: Durante ocho días.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta.

Fianzas: 5 % del tipo de tasación en la provisional, y 10 % del remate en la definitiva.

En el caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los seis días hábiles, a la misma hora y lugar, y en las mismas condiciones.

Lobera de Onsellá, 12 de julio de 1984. El Alcalde.

Núm. 9.196

### MEQUINENZA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1983, con el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

1. Remuneraciones del personal, 619.119 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y servicios, 760.451.

Total aumentos, 1.379.570 pesetas.

B) Deducciones:

Superávit disponible del ejercicio 1982, 1.379.570 pesetas.

Total deducciones, 1.379.570 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Mequinenza, 9 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.249

### MONTEGRILLO

Bases reguladoras de la oposición libre para proveer una plaza de operario de servicios múltiples.

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión de 18 de junio de 1984, se convoca oposición libre para proveer, por funcionario de carrera, una plaza vacante de operario de servicios múltiples, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples de esta Corporación, vacante en la plantilla de personal e integrada en el grupo de administración especial, subgrupo de servicios especiales, con el índice de proporcionalidad al coeficiente 1.5 y las retribuciones básicas y complementarias para dicho índice y coeficiente 1.5.

Las tareas a realizar por el operario que resulte designado abarcarán la múltiple faceta que el puesto requiere y que, a título enunciativo pero no limitativo, consistirán principalmente en las propias de un subalterno de la Administración en cuanto a avisos, citaciones y de auxilio en las tareas administrativas, y también las que reclamen los servicios especiales como abastecimiento de aguas, red de alcantarillado, depuración de las residuales, vigilancia y control de los montes y resto del patrimonio municipal, útiles, enseres, alumbrado público y de cualquier otro servicio creado o por crear en el municipio. Todo ello, naturalmente, en un aspecto elemental y en la medida que un servicio tan complejo lo permita.

Segunda. Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de 55. A los solos efectos de la edad máxima para su ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios, de escolaridad del segundo ciclo o equivalentes, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) Ser titular del permiso de conducir clase B.

e) No estar incurso en causa de incompatibilidad.

f) Carecer de antecedentes penales.

g) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

h) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración pública, estatal, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en estas pruebas contendrán expresa declaración del aspirante de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas. Estarán debidamente reintegradas y se presentarán en el Registro general de entrada del Ayuntamiento, junto con resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de quinientas pesetas, en concepto de derechos de

examen, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Asimismo se hará constar en la solicitud que se compromete a prestar juramento o promesa, de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

**Cuarta.** Finalizado el plazo de admisión de solicitudes el Ayuntamiento aprobará las listas de admitidos con carácter provisional, que se hará pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el "Boletín Oficial" de la provincia, dando plazo de quince días para reclamaciones. Convirtiéndose en definitiva por otro acuerdo del Ayuntamiento, aprobando con este carácter la lista de admitidos y excluidos, que igualmente se hará pública en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial" de la provincia. El Ayuntamiento podrá publicar conjuntamente con la lista definitiva, o la referencia expresa de que se eleva a definitiva la lista provisional, la composición del Tribunal, y a reserva de que la misma no se impugne, el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

**Quinta.** El Tribunal se constituirá en la forma prescrita por el Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, por los siguientes miembros:

**Presidente:** El Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

**Vocales:** Un representante del profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local (delegación regional de Zaragoza); un representante de la Diputación General de Aragón; el Secretario del Ayuntamiento, como Jefe de los servicios, y un funcionario de carrera designado por la Corporación.

**Secretario:** El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

La personalización del Tribunal, que igualmente se publicará en el tablón de anuncios y "Boletín Oficial" de la provincia, junto con la determinación del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, podrá ser objeto de recusación, pero ésta sólo suspenderá el procedimiento selectivo si expresamente así lo acordare motivadamente el Ayuntamiento.

Esta publicación, que podrá conectarse con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, habrá de insertarse con antelación mínima de quince días a la fecha de inicio de las pruebas.

**Sexta.** Para determinar el orden de actuación de los aspirantes, en los ejercicios que no sea conjunta, se realizará un sorteo cuyo resultado también se hará público en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzarse hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

**Séptima.** La oposición constará de tres ejercicios obligatorios, de carácter eliminatorio cada uno de ellos.

**Primer ejercicio.** — Escritura al dictado de un texto elegido por el Tribunal, durante un tiempo no superior a diez minutos.

**Segundo ejercicio.** — Resolver durante veinte minutos operaciones aritméticas, dentro de las cuatro reglas.

**Tercer ejercicio.** — Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de diez minutos, a preguntas del Tribunal sobre los temas siguientes:

1) Organos del Ayuntamiento. 2) Servicios municipales. 3) Derechos y deberes de los funcionarios. 4) Conocimiento del término municipal e interpretación de planos topográficos parcelarios.

**Octava.** Los ejercicios se calificarán cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para aprobar.

La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistente a la sesión.

El orden de clasificación definitiva será determinado por la suma de las puntuaciones en el conjunto de los ejercicios.

**Novena.** Finalizada la calificación de los aspirantes el Tribunal hará propuesta de nombramiento a favor de aquel que, habiendo superado las pruebas, hubiera alcanzado mayor puntuación total, sin que en ningún caso la propuesta sea mayor en número que el del total de plazas vacantes.

Al mismo tiempo, y a los solos efectos de lo establecido en el artículo 11.2 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, el Tribunal remitirá a la Autoridad competente, para el nombramiento, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

**Décima.** El opositor propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, que son:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

2. Copia auténtica, o fotocopia compulsada, del certificado de estudios primarios, de escolaridad de segundo ciclo o equivalentes, o justificantes de haber abonado los derechos para su expedición.

3. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad.

4. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

5. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

6. Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración pública, estatal, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo público de que dependan acreditando tales condiciones y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

**Undécima.** Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en situación de cesante.

En el momento de la toma de posesión los opositores nombrados prestarán juramento o promesa, previsto en el Real Decreto 707 de 1979, de 5 de abril.

**Duodécima.** El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

**Decimotercera.** Contra la convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición, dentro del plazo de un mes, siguiente a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la forma prevista en el artículo 52.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126

de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.º-3 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la Ley de la oposición, se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local; Reglamento de Funcionarios de Administración Local; Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre; Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio; Real Decreto 712 de 1982, de 2 de abril, y demás disposiciones de aplicación específica en estas materias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monegrillo, 11 de julio de 1984. — El Alcalde. El Secretario.

Núm. 9.027

## MONTÓN

Ha sido aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 7.612.400 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

### Ingresos

#### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 590.990 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 64.539.
3. Tasas y otros ingresos, 367.025.
4. Transferencias corrientes, 3.795.200.
5. Ingresos patrimoniales, 224.646.

#### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.570.000.
- Total, 7.612.400 pesetas.

### Gastos

#### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 965.619.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 638.810.
4. Transferencias corrientes, 111.371.

#### \*B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.596.600.
  9. Variación de pasivos financieros, 300.000.
- Total, 7.612.400 pesetas.

Se expone nuevamente al público pudiendo los interesados, en plazo de quince días, a partir de la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Montón, 6 de julio de 1984. — El Alcalde, Ignacio Muñoz.

Núm. 9.258

## MORATA DE JILOCA

Autorizado el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza ("Icorna") para 1984-85, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el día 17 del próximo mes de agosto, a las doce de su mañana, se celebrarán las subastas de los aprovechamientos de pastos y piedra yeso, en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o delegada, y que a continuación se relacionan:

### Pastos

Monte 69-C, "Campo y Monte Blanco", de 800 hectáreas, para 500 lanas. Tipo de tasación, 60.000 pesetas. Desde el 1 de octubre de 1984 al 30 de septiembre de 1985.

Monte 69-D, "Portillo y Valdearón", de 371 hectáreas, para 4.452 lanas. Tipo de tasación, 2.500 pesetas. Desde el 1 de octubre de 1984 al 30 de septiembre de 1985.

**Piedra yeso**

Monte 69-C, "Campo y Monte Blanco". Piedra yeso, 500 metros cúbicos. Tasación, 10.000 pesetas. Desde el 1 de octubre de 1984 al 30 de septiembre de 1985.

Morata de Jiloca, 13 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.031

**ONTINAR DE SALZ**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1984, por un importe de 6.568.337 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 15.000 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 388.500.
  3. Tasas y otros ingresos, 3.057.020.
  4. Transferencias corrientes, 1.990.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 1.117.817.
- Total, 6.568.337 pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 1.123.700.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.169.637.
  3. Intereses, 500.000.
  4. Transferencias corrientes, 775.000.
- Total, 6.568.337 pesetas.
- Ontinar de Salz, 4 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.024

**ORÉS**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 2.000.000 de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 634.500 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 55.500.
  3. Tasas y otros ingresos, 128.000.
  4. Transferencias corrientes, 560.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 622.000.
- Total, 2.000.000 de pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 1.300.000.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 640.000.
  4. Transferencias corrientes, 60.000.
- Total, 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Orés, 5 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.177

**PIEDRATAJADA**

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 7 de julio de 1984, adjudicó, a través de la forma de concurso-subasta, el contrato de obra de mejora del abastecimiento de agua a Piedratajada y mejora del abastecimiento de agua al barrio de Marracos al

contratista don Enrique Cueto del Valle, en el precio de 8.329.646 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975, aprobado por Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Piedratajada, 10 de julio de 1984. — El Alcalde, José Aso Pérez.

Núm. 8.995

**SADABA**

Ha sido acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1984, la creación de la ordenanza fiscal siguiente:

Ordenanza reguladora de las contribuciones especiales.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en la Secretaría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de creación de la ordenanza fiscal.

Sádaba, 9 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.022

**SANTED**

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 1.850.360 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 273.903 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 70.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 61.147.
  4. Transferencias corrientes, 350.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 1.131.310.
- Total, 1.850.360 pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 465.360.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 725.000.
  4. Transferencias corrientes, 60.000.

- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 600.000.
- Total, 1.850.360 pesetas.

Santed, 5 de julio de 1984. — El Alcalde, Teófilo Pardos.

Núm. 9.001

**SOBRADIEL**

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 2 de julio de 1984, ha aprobado con carácter inicial la Ordenanza reguladora del servicio de piscinas e instalaciones análogas.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Sobradiel, 9 de julio de 1984. — El Alcalde, Antonio García.

Núm. 9.198

**SOS DEL REY CATOLICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1.g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, el expediente de cesión gratuita de un solar de propios de este Ayuntamiento, situado en la plaza de Aragón, número 1 (antiguo cuartel de Guardia Civil), de esta villa, a favor del Estado, para construir un nuevo cuartel para la Guardia Civil.

Sos del Rey Católico, 6 de julio de 1984. — El Alcalde.

Núm. 9.006

**TARAZONA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1984, con el quórum de la mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente acuerdo de modificación de la plantilla municipal:

Ampliar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento mediante la creación de una plaza de técnico superior arquitecto correspondiente al grupo de Administración especial, subgrupo de servicios técnicos, con el coeficiente 5 e índice de proporcionalidad 10, edad de jubilación a los 70 años.

Lo que se publica, cumpliendo el trámite que previene el artículo 29.1 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, como requisito previo para su efectividad.

Tarazona, 4 de julio de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno.

Núm. 9.007

**TARAZONA**

Hallándose en tramitación el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la mezquita de Tórtolas en Tarazona (Zaragoza), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se abre un período de información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones u observaciones a que haya lugar.

El expediente se halla en el Negociado de Patrimonio Artístico de la Dirección General de Cultura y Educación, de la Diputación General de Aragón, en Zaragoza.

Tarazona, 5 de julio de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno.

Núm. 9.180

**TARAZONA****Subasta**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del 5 de julio de 1984, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la enajenación de casa y corral de propiedad municipal, sitos en la calle San Niñer, número 4, de esta ciudad, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del

día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto:** Es objeto de la presente subasta la enajenación del siguiente bien inmueble de propios: Casa en San Niñer, número 4, de una superficie de 72 metros cuadrados, de dos pisos, y corral anejo de 50 metros cuadrados. Linda: frente, calle; derecha, casa número 2; izquierda, casa número 4 duplicado, y fondo, S. García.

**Tipo de licitación:** 539.000 pesetas, en alza.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantía:** Se fija una garantía provisional del 10 % del tipo de licitación.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

**Apertura de proposiciones:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 10.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Tarazona, 9 de julio de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio ....., y con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), desea tomar parte en la subasta de la enajenación de casa con corral; sita en la calle San Niñer, número 4, de Tarazona, de propiedad municipal, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar que ofrece la cantidad de ..... (en letra) ....., con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del proponente)

En la misma proposición, el proponente declarará no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Núm. 9.183

#### TARAZONA

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión del 5 de julio de 1984, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la enajenación de solar de propiedad municipal, sito en La Portallera, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto:** Es objeto de la presente subasta la enajenación del siguiente bien de propios: Solar de propiedad municipal, sito en La Portallera.

**Tipo de licitación:** 1.206.000 pesetas, en alza.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

**Garantía:** Se fija una garantía provisional del 10 % del tipo de licitación.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

**Apertura de proposiciones:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 10.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Tarazona, 9 de julio de 1984. — El Alcalde, José-Luis Moreno.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio ....., y con documento nacional de identidad núm. ...., expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), desea tomar parte en la subasta de la enajenación de solar de propiedad municipal, sito en La Portallera, de propiedad municipal, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar que ofrece la cantidad de ..... (en letra) ....., con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha, y firma del proponente)

En la misma proposición, el proponente declarará no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.343

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de septiembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía número 1.626 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Mariano Alijarde Novellón, contra don Luis Haya Lerma, domiciliado en carretera de Fuenlabrada a Pinto, kilómetro 21, de Pinto (Madrid), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Catorce colchones de 1,20 metros, de varios colores; tasados en 50.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Renault"; modelo R-18-GTS, matrícula M-7533-EL; en 600.000 pesetas.

3. Un mueble librería en color nogal, con tres vitrinas y dos cuerpos laterales, con alacena y cajones; en 80.000 pesetas.

4. Un mueble librería en color nogal oscuro; en 80.000 pesetas.

Total, 810.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 8.854

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de septiembre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 562 de 1983, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Banco Guipuzcoano", S. A., contra "Fundición Inyectada de Aleaciones", S. A., don José Rubio Muñoz y doña Filomena Plaza Marco, don Mariano Rubio Muñoz y doña Esperanza Carazo Crespo, don Miguel Alcaine Ferrando y doña Consuelo Guijarro Guijarro, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso tercero B, en la primera planta superior, número 36 de la rotulación general, de la casa número 26 del paseo de Ruiseñores, de Zaragoza, con una superficie de 92,24 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 1,30 por 100. Inscrito a nombre de don José Rubio Muñoz y esposa, al tomo 3.280, folio 107, finca 6.233. Tasado pericialmente en 5.900.000 pesetas.

2. Piso tercero C, en la primera planta superior, número 37 de la rotulación general, de la casa número 26 del paseo de Ruiseñores, de Zaragoza, con una superficie de 101,72 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 1,44 por 100. Inscrito a nombre de don José Rubio Muñoz y esposa, al tomo 3.280, folio 110, finca número 6.235. Tasado pericialmente en 6.600.000 pesetas.

3. Dos plazas de aparcamiento, señaladas con los números 7 y 8, y dos cuartos trasteros con los números 36 y 37, en sótano segundo de la casa número 26 del paseo de Ruiseñores, de esta ciudad, todo lo cual constituye una participación indivisa de 10/280 del local comercial número 1 de la rotulación general. Inscrita a nombre de don José Rubio Muñoz y esposa, doña Filomena Plaza Marco, al tomo 3.494, fo-

lio 233, finca 6.163, inscripción 26. Tasadas pericialmente en 1.500.000 pesetas.

4. Piso noveno, número 5, tipo D, en la planta novena alzada, número 70 de la rotulación general, de la casa números 7-9-11 de la calle Pinar, de Zaragoza, de 48,15 metros cuadrados de superficie útil y una cuota de 1,05 por 100. Inscrito en el Registro a favor de don Miguel Alcaine Ferrando y esposa, al tomo 3.253, folio 144, finca 5.039. Tasado pericialmente en 1.680.000 pesetas.

5. Piso séptimo derecha, tipo B, en la planta séptima alzada, número 17 de la rotulación general, escalera 1, de 114,50 metros cuadrados de superficie y una cuota de 2,77 por 100, de la casa número 24 de la avenida de Goya, de Zaragoza. Inscrito a nombre de don Mariano Rubio Muñoz, al tomo 3.068, folio 22, finca 74.330. Tasado pericialmente en 5.500.000 pesetas.

6. Plaza de aparcamiento en el sótano —2 de la casa número 26 de la avenida de Goya, de Zaragoza, que constituye una partición indivisa de 1/15 del local número 1 de la rotulación general, que supone el uso exclusivo del espacio señalado con el número 5. Inscrita a nombre de don Mariano Rubio Muñoz, al tomo 3.602, folio número 109, finca 94.170, inscripción 4.ª Tasada pericialmente en 600.000 pesetas.

7. Apartamento tipo dúplex, modelo F, denominado apartamento 50, en término de Sallent de Gállego, partida o monte "Baladrías", de 36,78 metros cuadrados de superficie útil, teniendo anejo el cuarto trastero número 52. Inscrito en el Registro de Jaca al tomo 822, folio 80, finca 1.446. Tasado pericialmente en 1.500.000 pesetas.

8. Rústica. — Tierra en término de Villaverde, sitio de "Paralejo", de 4.658 metros cuadrados de superficie a que quedó la finca matriz en virtud de segregaciones. Limita: por su frente, en línea de 50 metros, con la carretera de Andalucía, y en los restantes límites, con la finca o fincas segregadas. Inscrita una cuarta parte indivisa a favor de doña Filomena Plaza Marco, siendo la finca registral número 4.838, al tomo 1.137, folio 144 del Registro de la Propiedad número 16 de Madrid. Tasada pericialmente la cuarta parte indivisa en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.113

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 193 de 1982, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Banco de Comercio", S. A., contra don Manuel Penón Pellejero y doña Josefina Pellejero Salvador, con domicilio en calle León XIII, número 6, tercero izquierda, de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche de la marca "Peugeot", modelo 504, matrícula M-8205-AK; en 400.000 pesetas.

2. Un coche de la marca "Simca", modelo 1.200, matrícula Z-2931-C; en 150.000 pesetas.

Dichos vehículos no se hallan depositados.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.213

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 343 de 1984, a instancia de la Procuradora señora Domínguez, en representación de don Eduardo Oronich Almacellas ("Talleres Catalá"), contra don Francisco-Javier Rubio Haro, con domicilio en Barcelona (avenida Puerta Angel, número 1, principal), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat", modelo 124-D, matrícula Z-5386-B; en 90.000 pesetas.

No se encuentra depositado.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.215

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 306 de 1984, a instancia del Procurador señor Salinas, en representación de "Izar Informática", S. A., contra don Juan Ochando García, vecino de Benidorm (Alicante), calle Gambó, edificio Ensenada, segundo E, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un ordenador marca "Secoinsa", modelo 110; en 225.000 pesetas.

Dicho bien no se encuentra depositado.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.221

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.443 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Pablo Sanz Torralba, contra don Francisco García Botella y doña Mercedes Artal Romeo, domiciliados en Escatrón (General Mola, número 82), en cuyo poder, según parece, están los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un órgano eléctrico, marca "Alpha", modelo "Siel", número 45; en 75.000 pesetas.

2. Un tambor de caja metálica, marca "Super Son Sampl Droms Heads", de 40 centímetros de diámetro, y con parches transparentes en ambas caras; en 15.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 8.461

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos número 76 de 1984, de la entidad "Construcciones Torrubia", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales señor Andrés Laborda, se ha dictado con esta fecha auto por el cual se declara a dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos, siendo mayor su activo que su pasivo; se decreta su insolvencia provisional y se convoca por medio del presente a los acreedores de dicha suspensa a Junta general, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 12 de septiembre próximo, a las 18.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.909

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.641 de 1983, promovido por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de Instituto Nacional de la Salud, contra doña Victoria Espés Murillo y don Angel Blasco Espés, de esta vecindad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, marca "Iberia"; en 12.000 pesetas.
2. Un frigorífico de una puerta, marca "Philips"; en 10.000 pesetas.
3. Un mueble-librería de madera, con rafia en las puertas, con cajones, estantes y hueco para el televisor; en 25.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.214

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.580 de 1983, promovido por el Procurador señor Ortega Alcubierre, en nombre y representación de don Pascual Sánchez Júdez, contra don Manuel Andrés Arroyo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche marca "Seat 1500", matrícula Z-102.060; valorado en 30.000 pesetas.
2. Una mesa metálica, de oficina, con encimera de cristal, con cuatro cajones a un lado y dos al otro; en 5.000.
3. Una máquina de escribir, portátil, marca "Olivetti", modelo "Dora"; en 4.000.
4. Una mesa de oficina, metálica, con encimera de formica y cajones a los lados; en 6.000.
5. Una mesa baja, rectangular, con estructura metálica y encimera de cristal; en 3.000.
6. Dos sillas con estructura metálica, con asiento y respaldo tapizados en skai color negro; en 2.000.
7. Tres módulos tapizados en skai de color negro; en 4.500.
8. Una estantería de guías metálicas, con cuatro estantes; en 2.000.
9. Dos archivadores metálicos, con cajones; en 6.000.
10. Un sillón giratorio, con ruedas y estructura metálica, tapizado en skai de color negro; en 3.000.
11. Doscientos metros de chapa galvanizada, ondulada, de 2 x 1 metros; en 100.000.
12. Un televisor en color, "Thomson", de 24 pulgadas; en 40.000.
13. Una lavadora automática, "Otsein"; en 12.000.

14. Un frigorífico de dos puertas, marca "Fagor"; en 10.000.

Total, 227.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.218

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.884 de 1983, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Bienvenido Gil", S. L., contra don Francisco-José Hernández Roldán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una platina marca "Sony", modelo NT-TC-FX-3; en 18.000 pesetas.
2. Dos baffles de tres vías; en 8.000 pesetas.
3. Un sintonizador marca "Sony", modelo ST-JX-3; en 18.000 pesetas.

Total, 44.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.870

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.685 de 1982-B, seguido a instancia de "Comercial Discográfica", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Javier Beltrán López, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de septiembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sabiñánigo (calle Coli Escalona, 42, 1.º izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos proyectores de cine, mudos, uno marca "Sanyo" y otro "Fujica"; en 20.000 pesetas.

2. Una radio-transistor "Vanguard", pequeña, de pilas y corriente; en 4.000.

3. Dos estufas, una de resistencia y otra de calefactor, con ventilador; en 3.000.

4. Dos sillones con asiento tapizado en tela a cuadros, en tonos gris y marrón; en 2.000.

5. Un archivador metálico, con cinco cajones, tres grandes y dos pequeños, de 1,20 metros de altura; en 5.000.

Total, 34.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.112

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.879 de 1982-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra Antonio Gil Burges y Concepción Andrés Rotellar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de septiembre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada Concepción Andrés, con domicilio en Nuestra Señora del Agua, 6, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo "Seat", modelo 124-D, matrícula Z-1558-F, a nombre del demandado; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.130

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 96 de 1984-B, seguido a instancia de "Frigoríficos Catalán", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Alfredo Hermsilla López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de septiembre de 1984, a las 11.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Alfredo Hermsilla López,

con domicilio en plaza de la Iglesia, sin número, de El Pedregal, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tractor marca "Motransa", modelo 751, núm. de bastidor 751TB6581, matrícula GU-18462-VE; en 1.800.000 pesetas.

2. Un vehículo "Renault", modelo R-4, matrícula B-421.808; en 40.000 pesetas.

3. Una cosechadora, matrícula GU-18398-VE; en 2.000.000 de pesetas.

Total, 3.840.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.140

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.650 de 1983-C, seguido a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representada por la Procuradora señorita Uriarte, contra don Octavio Marín Torres y doña Angela Tejero Andaluz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de septiembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Casa en calle Generalísimo, número 24, de Alpartir (Zaragoza), de planta y piso. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.141

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 781 de 1983-A, seguido a instancia de "Gaspar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Ballester Gilaberte, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de septiembre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva

posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cabeza tractora, marca "Dodge", modelo C-38T-350, matrícula V-7053-AX, bastidor núm. VSĐT38ABOBM051373, de 6.900 kilos de tara; en 3.350.000 pesetas.

2. Una cabeza tractora, marca "Dodge", modelo C-38T-350, matrícula V-7109-AX, bastidor núm. VSĐT38ABOBM05681, de 6.900 kilos de tara; en 3.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.272

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.808 de 1981-A, seguido a instancia de doña Concepción Dufoll Abad, representada por el Procurador señor San Pío, contra don Vicente Pueyo Gracia y don Eladio Mozota Campillo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de septiembre de 1984, a las 10.15 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en Zaragoza (calle Moriones, 8-10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico "Kelvinator", de tres estrellas; en 15.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, "Lavamat"; en 7.000.

3. Un televisor en blanco y negro, marca "Comet", de 23 pulgadas; en 3.000.

4. Una mesa de centro, forma ovalada, con tablero de cristal y estructura metálica; en 2.000.

5. Un mueble sinfonier, estilo "Luis XV", verde, con siete cajones y adornos dorados; en 10.000.

6. Una librería en madera color nogal oscuro, de 3 x 2,20 metros aproximadamente, con dos vitrinas, estantes, armarios y cajones; en 15.000.

7. Dos confortables estilo inglés, tapizados en tela aterciopelada, color gamba; en 6.000.

8. Una mesa de comedor, estilo inglés, forma circular, extensible, con un pedestal, en madera color nogal oscuro, y cuatro sillas a juego, tapizadas en tela roja; en 10.000.

9. Una mesa de centro, forma rectangular, en madera policromada con adornos dorados; en 3.000.

10. Un taquillón estilo castellano, con un cajón y dos puertas, en madera clara; en 3.000.

11. Un reloj de pesas, marca "Tempus-Fugit"; en 8.000.

12. Una figura de madera, representando un pastor; en 3.000.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.273

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 854 de 1983-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra José-Luis Cerdán, Josefina Morón Morata y María Gracia Lasheras, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de octubre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de Josefa Morón Morata: Vivienda o piso segundo, puerta 8 o H, en la segunda planta alzada, recayente a la escalera derecha, de 64,73 metros cuadrados, de la casa en esta ciudad, sita en avenida de Madrid, núms. 103 y 105, angular a la calle Monterde, núm. 1. Inscrita al tomo 1.319, libro 476 de la sección 3.ª, folio 44 vuelto, finca núm. 26.229, inscripción 2.ª Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.281

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 642 de 1983-A, seguido a instancia de "Cooperativa Obrera del Mueble", S. C. I., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús-Blas Aparicio Urbano, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de septiembre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Luis Serrano Lisbona, con domicilio en Zaragoza (Doctor Irazo, número 64, bajos), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una librería de 3 metros, en color nogal; valorada en 30.000 pesetas.
2. Una librería de 3 metros, en color nogal, de "Cooperativa Obrera del Mueble", S. C. I., modelo "Rantxa"; en 25.000.
3. Una librería de 3 metros, en color nogal, de "Cooperativa Obrera del Mueble", S. C. I., modelo "Rantxa"; en 25.000.
4. Una librería de 2,50 metros, modelo "Rantxa"; en 25.000.
5. Un dormitorio puente, de 3,70 metros, de color nogal; en 30.000.
6. Un dormitorio "Comenech", de color nogal oscuro; en 30.000.
7. Un dormitorio cama-nido puente, de color natural; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.283

#### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 460 de 1983-B, seguido a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Francisco Fernández Naranjo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de septiembre de 1984, a las 10.45 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Trajano-Utrera (Sevilla), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Coche marca "Renault", modelo R-6, matrícula SE-0600-I; en 150.000 pesetas.
  2. Un televisor en color, marca "Werner", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.
- Total, 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 8.507

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos declarativos de mayor cuantía

número 1.022 de 1984-C, seguidos a instancia de don Francisco Sánchez Aisa, representado por el Procurador señor Peiré, contra Tesorería Territorial de la Seguridad Social e "Industrial Carrocera Aragonesa", sociedad anónima, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A., por término de veinte días, para que comparezca en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se tendrá aquella por contestada siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 8.293

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número 1.519-A de 1983, referente a la entidad "Compañía Embotelladora de Aguas de Panticosa", sociedad anónima (CEAPSA), se ha dictado auto con esta fecha por el que se aprueba el convenio votado, favorablemente por la Junta de acreedores celebrada en 8 de los corrientes, conforme al texto obrante en las actuaciones, ordenando a los interesados a estar y pasar por él.

Y para que sirva de general conocimiento, se extiende el presente en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 8.602

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos número 412 de 1984-C, a instancia de "Falleres Con-Air", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y se ha dictado auto en esta fecha declarando en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la entidad indicada, con una diferencia a favor del activo de 2.343.680 pesetas, y acordándose la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 1984, a las seis de la tarde, citándose a los acreedores residentes en esta ciudad por medio de cédula y a los residentes fuera de ella por medio de carta certificada, y por medio de edictos a los acreedores que no puedan ser citados en la forma indicada anteriormente, a la que podrán concurrir personalmente, acreditando su personalidad y carácter con el que concurren, o por medio de representante con poder suficiente para ello, y en cuanto al nombre o rótulo comercial, habrá de presentarse el oportuno documento acreditativo de su titularidad, expedido por el Registro de la Propiedad Industrial, y así como acreditando documental y fehaciente, el importe de su crédito.

Se advierte que en la Secretaría de este Juzgado, hasta el día 1 de septiembre próximo, estarán a disposición de los acreedo-

res los documentos a que hace referencia el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, para su examen y formulación de reclamaciones en relación a los créditos.

Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.110

#### JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 908-B de 1984, seguido a instancia de "Cofinarsa", representada por el Procurador señor Andrés, contra Vicente Alvarez Lalinde y Santos Alvarez Lalinde, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de septiembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Efraín Fraile, empleado del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Puente Virrey, número 16), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca "Peugeot", modelo 505-GRD, matrícula Z-2833-O; en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.116

#### JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 66-A, de 1984, seguido a instancia de "Gaspar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Carrocerías Can", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de septiembre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca "Renault", modelo R-18-GTD, matrícula CO-7479-L, chasis

número VS5134400D0013269; en 875.000 pesetas.

2. Un despacho compuesto de mesa de armadura metálica, con dos cajones a la izquierda y con tapa de cristal sobre tablero marrón; un sillón y cuatro sillas, con armadura metálica niquelada, tapizados en skai negro; un armario, de 1,90 x 1 x 0,55 metros, metálico, pintado en dos tonos de marrón, con las puertas más oscuras; un fichero haciendo juego con el anterior armario, marca "Af", con cuatro cajones, de 1,40 metros de fondo; en 48.500 pesetas.

3. Una calculadora eléctrica, marca "Canon", modelo "Canola MPI216", número 905389; en 12.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, marca "Facit", de 130 espacios, número 1101; en 25.000 pesetas.

5. Dos mesas de despacho, semejantes a la primera, con dos cajones a la izquierda; en 12.000 pesetas.

6. Dos sillones, con armadura metálica niquelada, tapizados en skai negro; en 5.000 pesetas.

7. Un fichero portátil, sobre ruedas, con un solo cajón; en 4.000 pesetas.

8. Una estantería metálica adaptable, de 2 x 2 x 0,45 metros, con cinco entrepaños; en 6.000 pesetas.

9. Una furgoneta marca "DKW", con placa de matrícula número CO-0900-B, modelo F-1.000-D, bastidor núm. 2405082391; en 75.000 pesetas.

10. Una guillotina marca "Arrieta", con corte de 2.050 x 4; en 200.000 pesetas.

11. Una plegadora marca "Agial", número 771706221, fuerza 170 de presión; en 300.000 pesetas.

12. Una cizalla marca "Agial", modelo 830, capacidad 8 x 3, número 7783085; en 60.000 pesetas.

13. Un taladro eléctrico, marca "Ibarria", de 40 Ca.; en 45.000 pesetas.

14. Una trozadora marca "Tejero 550"; en 20.000 pesetas.

15. Un compresor marca "Samur", modelo B-E-15-AU, número 231; en 20.000 pesetas.

Total, 1.707.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.117.

#### JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido, por prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.218-B de 1981, seguido a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Corema", S. L., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de septiembre de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Cuarte (avenida del Rosario, número 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca "Lafayette", con motor eléctrico acoplado de 5 CV; en 250.000 pesetas.

2. Una soldadora marca "Kade", de hilo de 1,2 milímetros; en 90.000 pesetas.

3. Un taladro marca "Mugi", eléctrico, de 30 milímetros de boca; en 75.000 pesetas.

4. Los derechos de traspaso del local sito en avenida del Rosario, número 2, de Cuarte, denominado "Corema", S. L.; en 300.000 pesetas.

Total, 715.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.121

#### JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido, por prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 79-A de 1983, seguido a instancia de "Mariano Pérez", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Florencio Coloma Miguel, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de septiembre de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

La participación que al demandado le corresponde en la compañía mercantil "Avícola del Moncayo", S. R. L., con domicilio social en Valverde de Cervera del Río Alhama (Logroño), carretera de Madrid, sin número. Inscrita en el Registro Mercantil de Logroño al tomo 40, general, libro 6 de la sección 2.ª, hoja 109, inscripción 1.ª Representada por ochocientas acciones o participaciones. Tasada en 5.000.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.133

#### JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.433-B de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Enrique Españaque",

S. A., contra don Manuel Arpal Arcos, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Campo seco en Caspe, partida de "Hondo", de 2 hectáreas 25 áreas. Linda: Norte, con Antonio y Sebastiana Panillo; Sur, con Joaquina y César Barriandos; Este, con Sociedad de Comunereros, y Oeste, con camino. Finca núm. 1.447, tomo 164, folio 127. Valorado en 400.000 pesetas.

2.º Campo seco en Caspe, partida "Hondo", de 1 hectárea 32 áreas. Linda: Norte, con Consuelo Gallinat; Sur y Este, con Sociedad de Comunereros, y Oeste, con Antonio Panillo. Finca núm. 1.566, tomo 173, folio 121. Valorado en 230.000 pesetas.

3.º Campo seco en Caspe, partida de "Hondo", de 1 hectárea 79 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, con Consuelo Gallinat; Sur, con Sociedad de Montes; Este, con Sebastiana Panillo, y Oeste, con Joaquina Panillo. Finca núm. 1.654, tomo 180, folio 48. Valorado en 325.000 pesetas.

4.º Campo seco en Caspe, partida de "Hondo", de 1 hectárea 48 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, con César Barriandos; Sur y Oeste, con Sociedad de Montes, y Este, con camino. Finca registral número 1.705, tomo 180, folio 150. Valorado en 270.000 pesetas.

Total, 1.225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.147

#### JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 26 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.386-A de 1981, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Luciano García González, doña Cecilia P. Ruiz Arbuló Martínez y don Esteban Antonio Vargas Carranza, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana número 3. — Vivienda tipo A del piso primero, es la derecha subiendo por la escalera de la casa sin número, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, de Haro; ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional de portal y escalera en la planta primera, de 106,17 metros cuadrados y una superficie útil aproximada de 80,4 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Cuota en relación al valor total del inmueble del 4,90 %. Hoy la ubicación del edificio donde está integrado el piso de que se trata es avenida de la Rioja, núm. 27. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.434, libro 176 folio 92, finca núm. 14.446. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.158

#### JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.785-A de 1983, seguido a instancia de "Construcciones Eléctricas Davi", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "La Murciana de Suministros", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de septiembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el tipo de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos máquinas tronzadoras, modelo TL-4, marca "Alba", con motor; en 150.000 pesetas.
2. Una máquina traspaleta, marca "Alba", hidráulica, modelo TH-1200; en 90.000 pesetas.

3. Una grúa-pluma de 350 kilos de fuerza, con motor eléctrico, de 2 CV; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.210

#### JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.487-A de 1983, seguido a instancia de "Polibol", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Antonio Martín Sillés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de septiembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca "Ebro", modelo D-550, matrícula GR-67.743, bastidor núm. IC-62267, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor del demandado; valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.148

#### JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de septiembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 451-A de 1980, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Laureano Cruzado Montolio y doña Pilar Punter Loscos, con domicilio en Teruel (calle Mayor del Arrabal, núm. 20, primer centro), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso primero derecha, en la primera planta alta, destinado a vivienda, de la casa sita en Teruel (calle Mayor, núm. 20), que ocupa una superficie útil aproximada de 64 metros cuadrados, y que se compone de tres dormitorios, cocina-comedor y cuarto de aseo. Representa una cuota en el valor de la finca total y sus elementos comunes y gastos del 9 %. Tiene como anejo un trastero o carbonera en el desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Teruel al tomo 454, libro 138, folio 175, finca núm. 9.795. Valorado en 1.500.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local de negocio denominado "Artesanía la Catedral", sito en Teruel (plaza de la Catedral, número 4, y también llamada plaza del General Mola). Tasado en 500.000 pesetas. Y con la obligación del adquirente de permanecer en el local, por lo menos, durante el tiempo de un año, destinándolo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.274

#### JUZGADO NUM. 4

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 452-B, de 1983, seguido a instancia de "Promociones y Financiaciones Aida", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra Agustín Liñán Esteban, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de septiembre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositado en poder del demandado, con domicilio en calle Berenguer de Bardají, número 54, cuarto, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1.º Un vehículo marca "Renault", modelo R-12, matrícula B-4076-F; en 100.000 pesetas.
- 2.º Una máquina de hacer café, marca "Gaggia", de tres brazos; en 70.000.
- 3.º Una máquina registradora, marca "Richinac"; en 30.000.
- 4.º Un molinillo de café, marca "Faema"; en 8.000.

5.º Un calentador de tapas, microondas, marca "Philips"; en 25.000.

6.º Dos botelleros metálicos, de dos puertas cada uno; en 40.000.

Total, 273.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 8.484

**JUZGADO NUM. 2**

Don Fermín González García, Juez de este Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 205 de 1984 se tramita juicio de cognición, sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Gabriel Bartolí Lorenzo, representado por la Procuradora doña María-José Sanjuán Grasa, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Ramón Pueyo García, en el cual se ha acordado por medio del presente emplazar a dichos herederos desconocidos y herencia yacente a fin de que en el plazo de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al que el presente edicto sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en autos y contesten a la demanda en la forma y con los requisitos que la Ley establece, y a prevención de que si no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Mientras tanto, quedan en esta Secretaría y a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los herederos desconocidos y herencia yacente de don Ramón Pueyo García, que tuvo su último domicilio en paseo Marina Moreno, número 24, quinto D, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario.

Núm. 9.292

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 1.102 de 1984, por medio de la presente cédula se emplaza a Vitaliana Linés Rodríguez, cuyo último domicilio conocido fue en calle Uncastillo, número 13, de esta ciudad, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, como lesionado, para ser reconocido por el señor

Médico forense y recibirle declaración sobre los hechos.

Zaragoza a trece de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.291

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de citación**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de distrito del Juzgado número 4 de los de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 978 de 1984, tramitado sobre estafa, se cita a José-Antonio Gil López para que el próximo día 11 de septiembre, a las 11.00 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta ciudad) para la celebración del mencionado juicio, debiendo concurrir a dicho acto provisto de las pruebas de que intente valerse en su defensa, con la prevención dispuesta en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.295

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de citación**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de distrito del Juzgado número 4 de los de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 806 de 1984, tramitado sobre malos tratos de palabra y obra, se cita a Miguel-Angel López Cortés para que el próximo día 11 de septiembre, a las 10.00 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta ciudad) para la celebración del mencionado juicio, debiendo concurrir a dicho acto provisto de las pruebas de que intente valerse en su defensa, con la prevención dispuesta en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 9.225

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 93 de 1984, seguidos a instancia de don Tomás Bernad Lainez, representado por el Procurador don Jesús Puerto Guillén, contra don Mario Bello

Trasobares, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca "Citroen GS", matrícula Z-2778-G; en 175.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) el próximo día 10 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 9.296

**JUZGADO NUM. 4**

**Cédula de citación**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de distrito del Juzgado número 4 de los de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 968 de 1984, tramitado sobre daños en tráfico, se cita a Angel Romero Valencia para que el próximo día 11 de septiembre, a las 11.10 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta ciudad) para la celebración del mencionado juicio, debiendo concurrir a dicho acto provisto de las pruebas de que intente valerse en su defensa, con la prevención dispuesta en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 8.989

**JUZGADO NUM. 6**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 894 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfredo Lang Crespo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 5 de septiembre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.